

**HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
PRESENTE.**

La que suscribe Regidora Bellanni Fong Patiño, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, someto a consideración de este Pleno, la solicitud de Comodato realizada por la C. Bióloga Areli Nájera, fundadora y coordinadora general de Ecologízate al 100 A.C., quien solicita un bien inmueble para establecer un Centro de Educación Ambiental para la sustentabilidad en este Puerto.

Por lo anterior se expone lo siguiente:

**ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES**

En sesión ordinaria de la comisión Edilicia de Ecología desahogada el 6 de octubre del año en curso la C. Bióloga Areli Nájera, en su carácter de coordinadora general de la Asociación Civil Ecologízate al 100 solicito un bien inmueble en comodato para establecer un Centro de Educación ambiental para la sustentabilidad en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Edilicia de Ecología emitieron el siguiente acuerdo:

Se solicite a la Secretaria General de este H. Ayuntamiento, la situación o estado del procedimiento para recuperar los inmuebles que a la fecha no han cumplido con el proyecto por el cual se entregaron en comodato, asimismo tenga a bien informar si entre las propiedades de este Municipio existe un terreno, con o sin construcción de aproximadamente 500 m<sup>2</sup>, en una zona de tránsito y fácil acceso en la ciudad de Puerto Vallarta, el cual sea viable para otorgar en comodato a la Asociación Civil Ecologízate al 100.

Los siguientes inmuebles son propuestos por la Asociación solicitante por contar con las características requeridas para su proyecto:

- a) Colonia: Villas del Puerto.  
Ubicación: Calle Yelapa  
Superficie: 2,236 mts/2  
Descripción del lote: Área disponible.  
Modalidad jurídica: Escritura 18367 original  
Datos del registro público: Insc. 3 folio 42 al 54 libro 1108 secc. 1ª  
Cuenta predial: 49040  
Clave catastro: 11-0230-013-000000
  
- b) Colonia: Jardines del Puerto.  
Ubicación: Yelapa, Mezquite, B de Tomatlán, las Animas.  
Superficie: 2,281 mts/2  
Descripción del lote: Juegos infantiles.

Modalidad jurídica: escritura 15810 original.  
Datos del registro público: Insc. 26 folio 266 al 291 libro 940 secc. 1ª  
Cuenta predial: 47440  
Clave catastro: 11-0584-007-000000

- c) Colonia: Fraccionamiento las Gaviotas.  
Ubicación: Circunvalación del Robalo, esquina Pez Gallo.  
Superficie: 330 mtrs/2  
Modalidad jurídica: escritura 4469 original.  
Datos del registro público: Insc. 137 ordinal 8155 libro 54 secc. 1ª  
Cuenta predial: 69723.  
Clave catastro: 03-0317-016-000000

Los objetivos que se tienen con el presente proyecto está basado en la educación ambiental para es incrementar el conocimiento y capacidades de los habitantes del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco así como los turistas; en temas de aprovechamiento responsable y conservación de los recursos naturales con el fin de mejorar su calidad de vida, buscar el desarrollo sustentable y mecanismo de adaptación y mitigación de cambio climático con la esperanza de vivir en un mundo mejor.

Particularmente dentro del **Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta 2015-2018**, el presente proyecto está relacionado con en el apartado de los **Ejes de Construyen la Ciudad que Queremos**, el tercer Eje es referente a consolidar una Ciudad Verde a través de objetivos estratégicos como lo son: realizar acciones y obras en beneficios del suelo y aire de la ciudad, garantizar la protección de nuestra montaña, playas y áreas verdes, incidir en la creación de una conciencia ambiental en la ciudadanía.

Asimismo al promover el incremento de las capacidades de la población, el proyecto cumple con los objetivos del quinto Eje denominado Ciudad Próspera que tiene como estrategias: realizar acciones que consoliden la imagen del Vallarta Limpio, incrementar la capacitación, asesoría y protección a los productores y empresario locales.

Igualmente el proyecto responde al llamado del mensaje del Presidente Ing. Arturo Dávalos redactado en el documento del Plan de Desarrollo Municipal: "En este mismo espíritu, por parte de esta administración, **necesitamos que cada ciudadano ponga su parte**, comenzando por reconocer y aprovechar la cercanía de nuestro gobierno, reconocer que son parte fundamental e importante en él, que su voz tiene peso específico, **todos y todas queremos ver nuestro puerto más limpio, mejor posicionado**, mejor conectado y siempre listo para recibir a todos los visitantes. De la misma manera que no hay un esfuerzo, que por ser demasiado grande nos haga desistir de intentarlo, tampoco debe haber esfuerzos pequeños, que sean desechados... *Cada buena intención, cada buena obra suma, y la suma de todas nos hace más grandes y mejores.*"

- Beneficio Social:
- Beneficio Económico
- Beneficio Ambiental

- Beneficio para el Turismo
- Beneficio para la Educación

### Fundamentación Legal.

La presente iniciativa de acuerdo edilicio tiene fundamento en la fracción IX del artículo 37 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco la cual establece como obligación de los ayuntamientos apoyar la educación, la cultura y la asistencia social.

Igualmente, en la fracción II de la misma ley antes citada, pero, en el artículo 38 se faculta al Ayuntamiento a celebrar convenios con organismos privados tendientes a realizar obras de interés común siempre que no corresponda su realización al Estado.

[No se soslaya que esta administración evita otorgar inmuebles bajo la figura de comodato pero también es cierto la necesidad de ponderar cada petición, pues existen proyectos como el cual se propone que aportan al progreso y proyección de nuestro municipio por lo cual sería beneficio y necesario dar apoyo a las asociaciones civiles que ofrecen un beneficio tangible a la ciudadanía y visitantes de nuestro puerto.

En este caso la Asociación Civil Ecologízate al 100 está constituida legalmente desde el año 2012, está integrada por jóvenes profesionistas quien tienen por objeto educar y concientizar sobre temas de ecología, lo cual hacen sin fines de lucro

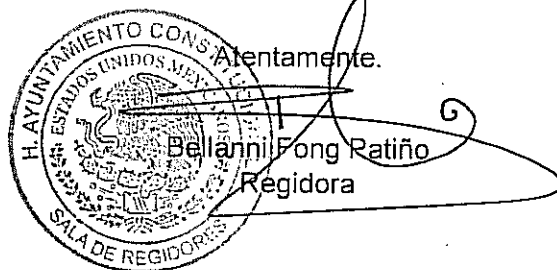
### Punto de Acuerdo.

**Único:** Se turne el presente acuerdo edilicio la Comisión de Ordenamiento territorial, a la Comisión de Turismo y desarrollo económico y a la Comisión de Gobernación para que se estudie, analice y en su caso se apruebe la presente propuesta, asimismo para que se investigue e informe el estado, etapa o situación del procedimiento para recuperar los inmuebles que a la fecha no han cumplido con el proyecto por el cual se entregaron en comodato y tenga a bien informar si entre las propiedades de este Municipio se cuenta con un terreno, con o sin construcción de aproximadamente 500 metros cuadrados, en una zona de tránsito y fácil acceso en la ciudad de Puerto Vallarta, el cual sea viable para otorgarse en comodato a la Asociación Civil Ecologízate al 100.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de octubre de 2017.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Natalicio de Juan Rulfo"*

Atentamente.



Bellanni Fong Ratiño  
Regidora

PTO. VALLARTA, JALISCO.



### **Misión**

Establecer un espacio para capacitación a grupos o individuos de Puerto Vallarta y sus alrededores en temas relacionados con la sustentabilidad y para su ejecución autónoma.

### **Visión**

Los grupos o individuos capacitados podrán realizar proyectos personales, productivos de beneficios para sus familias, colonias, comunidades, reflejado en un Vallarta comprometido con el medio ambiente y la sustentabilidad.

### **Introducción.**

La crisis derivada del Cambio Climático y Calentamiento Global es una realidad que ya se manifiesta esta en las regiones más vulnerables de la Tierra. Fenómenos naturales, así como sequías e inundaciones es una muestra clara de los efectos que esta teniendo sobre nuestra vida, por si fuera poco, si no se toman cartas en el asunto, la crisis ambiental se sumara a la crisis de inseguridad, pobreza propia de nuestro país.

Dicha crisis socio ambiental es ya incontenible y se encuentra en pleno desarrollo. Consideramos que es necesidad que la sociedad civil contribuya con acciones que permitan la mitigación y adaptación de los efectos del Cambio Climático, y una forma de llegar a ello es a través de la educación, a niños y jóvenes, a adultos y mayores, a empresas e instituciones, en todos lo ámbitos y niveles.

Tenemos el derecho humano a vivir en un medio ambiente sano, contemplado en el quinto párrafo, del artículo cuarto Constitucional, y solo es posible promoviendo una cultura ambiental que reformule la relación sociedad-naturaleza, formulando cambios estructurales en pensamiento económico, social y ético que contribuyan a buscar el desarrollo sustentable.

El objetivo que tenemos con este proyecto esta basado en la educación ambiental para es incrementar el conocimiento y capacidades de las personas habitantes del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; en temas de aprovechamiento responsable y conservación de los recursos naturales con el fin de mejorar su calidad de vida, buscar el desarrollo sustentable y mecanismo de adaptación y mitigación de cambio climático.

El proyecto que aquí se presenta busca promover la educación ambiental a la par de la felicidad, la felicidad en un mundo de crisis, la felicidad de poder hacer algo por nosotros mismo y por nuestra comunidad, una felicidad que promueva la paz, la justicia, la equidad, donde tanto la diversidad biológica como cultura y de pensamiento sean valoradas, una felicidad por la vida y las vidas próximas, una felicidad de esperanza para vivir en un mundo mejor.

*"Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, pueden cambiar el mundo"* Eduardo Galeano

### **Marco conceptual.**

#### **Desarrollo Sustentable.**

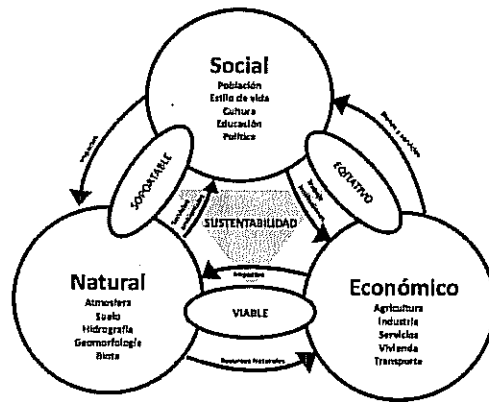
Como lo señala el Programa de la UNESCO "Educating for Sustainable Future" (2004), el desarrollo sustentable es plantear una relación hombre-naturaleza, abordándola desde la articulación de sus tres dimensiones; dimensión natural o ecológica, dimensión económica y la social.

Cada una de estas dimensiones asociada a un principio esencial:

La dimensión económica (lo viable) se centra en mantener el proceso de desarrollo económico hacia la maximización del bienestar humano, teniendo en cuenta las restricciones impuestas por la disponibilidad de recursos naturales (capital natural). La dimensión económica se nutre de los criterios de identidad de la comunidad para estimular cambios en los procesos productivos, formando nuevos con visión de los límites ecológicos y en relación con promover una economía local.

Dimensión social (lo equitativo), conformada a su vez por los aspectos políticos y culturales de la sociedad implica un cambio estructural que promueva los valores de igualdad, justicia y equidad, implica favorecer el acceso a los recursos naturales para satisfacer que las personas tengan una vida digna sin descuidar la preservación de la biodiversidad natural y cultural con la que gozan y pueda perdurar por generaciones. La dimensión social es un proceso de dialogo que implica aprendizaje y construcción colectiva de ideas y propuestas hacia un bien común.

Y la dimensión ecológica o de lo natural (lo soportable) es el sustento de la vida de las comunidades humanas en el planeta. Esta dimensión integra conocer las formas que adopta el flujo de energía en el ambiente para promover la protección de los recursos naturales necesarios para la seguridad alimentaria, energética de nuestra especie y las demás existentes.



### Educación Ambiental para la Sustentabilidad.

La educación ambiental es el proceso mediante el cual los sujetos y las colectividades construyen conocimientos y desarrollan capacidades, actitudes y valores que les permiten entender la realidad ambiental y sociocultural, así como establecer una relación responsable con el medio ambiente para participar en la solución de la problemática ambiental, que se vuelve a la vez social y económica (Maldonado, 2003).

Es decir, una educación ambiental para la sustentabilidad que promueva valores, actitudes y aptitudes que conlleven a una conciencia crítica, promotora de modelos sociales y estilos de vida alternativos (Caride, 2010).

De acuerdo con la Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en México, la educación ambiental tiene siete dimensiones (Semarnat, 2006):

**Dimensión social:** La educación ambiental como un espacio de integración que relaciona las diversas áreas del conocimiento, que gira en torno a problemas que afectan a los diversos componentes de este complejo sistema que es el medio ambiente.

**Dimensión política:** promueve la construcción de sujetos críticos; amplía los espacios de gestión social; de diálogo, de respeto y de participación ciudadana.

**Dimensión ecológica.** fomenta el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; establecer un compromiso social por construir controles apropiados de las emisiones y generación de residuos derivados de la producción y formar recursos humanos capaces de generar conocimientos científicos y técnicos sobre los ecosistemas.

**Dimensión ética.** Supone el replanteamiento del papel de los seres humanos en el mundo; analizar la construcción, valorar qué está detrás del conocimiento. La renovación de valores. Una ética fundamentada en la cooperación y respeto a la naturaleza, y en el diálogo y en la convivencia democrática y equitativa entre los miembros de las sociedades humanas.

Dimensión económica. Promover que los individuos y los grupos sociales reflexionen sobre el impacto ecológico del actual modelo económico, actúen en consecuencia, generen y se vinculen con tendencias sociales preocupadas por la construcción de la sustentabilidad, promoviendo las economías locales.

Dimensión cultural. La educación ambiental para la sustentabilidad debe partir de reconocer el acervo cultural, de tradiciones y valores comunitarios, la recuperación de los sistemas tradicionales de organización comunitaria para el aprovechamiento de los recursos naturales.

### **Marco Normativo.**

El presente proyecto se articula con fundamento en:

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 39, en la que textualmente dice "Las autoridades competentes promoverán la incorporación de contenidos ecológicos, conocimientos, valores y competencias, en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud. Asimismo, propiciarán la participación comprometida de los medios de comunicación masiva en el fortalecimiento de la conciencia ecológica, y la socialización de proyectos de desarrollo sustentable"

Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, cuando menciona en su Artículo 36 "La Secretaría promoverá la incorporación de contenidos ambientales en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, dando énfasis al conocimiento de los recursos naturales de la región, así como la formación cultural de la niñez y la juventud y, en coordinación con los gobiernos municipales, propiciará el fortalecimiento de la conciencia ambiental, a través de los medios de comunicación masiva".

Se articula directamente al Plan de Desarrollo Estatal de Jalisco que señala que hay que alentar el enfoque sustentable del desarrollo económico y revertir situaciones adversas, como la deforestación y el cuidado ineficiente de agua, y promover el uso de enotecnias. Dentro del objetivo sectorial OD3O2 el cual textualmente dice "Impulsar estrategias que permitan la capacidad de resiliencia ante el cambio climático", y la estrategia OD3O2E4. Educar, informar y sensibilizar sobre el cambio climático, sus consecuencias y la corresponsabilidad de toda la sociedad. Además en el objetivo sectorial "aumentar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos hídricos del estado y basada en este la estrategia Educar, informar y sensibilizar a la sociedad sobre el aprovechamiento sustentable del agua.

Así mismo vinculado con la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco Artículo 3. Expone en la fracción X. Habilitar una cultura ciudadana y colectiva de

información, participación y prevención que promueva a su vez una transformación en los hábitos y costumbres de producción y consumo, a fin de contribuir a la sustentabilidad del desarrollo y disminuir sus condiciones de vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático, XII. Propiciar el cambio cultural que facilite a la sociedad una mejor calidad de vida al tiempo que reduzca sustancialmente el consumo de energía y de recursos naturales así como la emisión de gases de efecto invernadero, y que aumente las absorciones de carbono y su almacenamiento en los reservorios.

Artículo 12. Fracción V. Celebrar acuerdos y convenios de coordinación y colaboración del Estado con la federación, los municipios, otras entidades federativas, así como con los sectores social y privado para la consecución de los objetivos, instituciones e instrumentos que prevé esta Ley.

Artículo 33. Fracción VI. Educación ambiental en materia de cambio climático, y cambios de patrones de producción y consumo.

De igual forma, el presente proyecto esta vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dentro de su meta México Incluyente, plantea una política social enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, para lo cual establece como uno de sus objetivos que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, que permita cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante políticas que giren en torno al ciudadano, ubicándolo como agente de cambio hacia el desarrollo sustentable.

Y la estrategia firmada por el Gobierno de la Republica a finales del año 2015 ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015, denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual México en todos sus sectores se compromete a cumplir este plan de acción a largo plazo que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) en sus 17 objetivos y 169 metas, además de que plantea la necesidad de fortalecer la participación social para promover el desarrollo de todas las personas.

Este proyecto cumple directamente las siguientes metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Educación de Calidad
4. Energía accesible y no contaminante
5. Ciudades y comunidades sustentables
6. Producción y consumo responsable
7. Acción por el clima



8. Vida de ecosistemas terrestres
9. Alianzas para lograr los objetivos

Y de manera indirecta pero de igual magnitud e importancia con:

10. Salud y Bienestar
11. Igualdad de género.
12. Agua limpia y saneamiento
13. Trabajo decente y crecimiento económico
14. Industria, innovación e infraestructura
15. Reducción de desigualdades
16. Vida Submarina
17. Paz Justicia e instituciones solidos

Particularmente dentro del **Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta 2015-2018**, el presente proyecto esta articulado en el apartado de los **Ejes de Construyen la Ciudad que Queremos**, el tercer Eje es referente a consolidar una Ciudad Verde a través de objetivos estratégicos como lo son: realizar acciones y obras en beneficios del suelo y aire de la ciudad, garantizar la protección de nuestra montaña, playas y áreas verdes, incidir en la creación de una conciencia ambiental en la ciudadanía.

Asimismo al promover el incremento de las capacidades de la población, el proyecto cumple con los objetivos del quinto Eje denominado Ciudad Prospera que tiene como estrategias: realizar acciones que consoliden la imagen del Vallarta Limpio, incrementar la capacitación, asesoría y protección a los productores y empresario locales.

Este proyecto responde al llamado del mensaje del Presidente Ing. Arturo Dávalos redactado en el documento del Plan de Desarrollo Municipal: "En este mismo espíritu, por parte de esta administración, **necesitamos que cada ciudadano ponga su parte**, comenzando por reconocer y aprovechar la cercanía de nuestro gobierno, reconocer que son parte fundamental e importante en él, que su voz tiene peso específico, **todos y todas queremos ver nuestro puerto más limpio, mejor posicionado, mejor conectado y siempre listo para recibir a todos los visitantes**. De la misma manera que no hay un esfuerzo, que por ser demasiado grande nos haga desistir de intentarlo, tampoco debe haber esfuerzos pequeños, que sean desechados... *Cada buena intención, cada buena obra suma, y la suma de todas nos hace más grandes y mejores.*"

#### **Justificación y Diagnostico.**

Características del medio natural en Puerto Vallarta

*Información recopilada del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, 2016.*

El clima es semitropical y húmedo, la temperatura máxima es de 31° C. en el verano y la mínima de 19° C. La temporada de lluvias abarca de mediados del mes de junio a finales del mes de agosto, lluvias aisladas hasta mediados de octubre; tiene una precipitación media anual de 1,417 milímetros

El municipio está regado al norte por los ríos Ameca, el río Mascota que descarga sus aguas en el anterior cerca del poblado de Las Juntas, El Pitillal, La Vena de Santa María y El Cuale, que cruza la ciudad. Al sur se encuentra los arroyos de Las Amapas, Las Estacas, El Carrizo, Palo María, Mismaloya, Los Horcones y el de Quimixto. Al norte se conserva una laguna costera denominada estero de El Salado.

La flora es muy variada, árboles maderables como: amapa, primavera, parota, cedro y nogal apropiadas para la fabricación de muebles. En la franja costera se aprecian las palmeras y otros frutales como el mango, guanábano y aguacate. Una de las especies que más ha sufrido por el crecimiento urbano es la palmera de coquito de aceite que crece en una zona muy restringida y no esta bajo protección.

La fauna está representada por venados, tigrillos, iguanas, cocodrilos y aves como: pericos, guacamayas y palomas. Otras aves como el zopilote, la chachalaca y los patos se han ido retirando del área poco a poco debido al crecimiento de la mancha urbana. La fauna marina es también abundante y variada; desde peces para consumo como el sierra, el dorado, pez vela, hasta avistamientos de ballenas y delfines.

Puerto Vallarta cuenta tres áreas protegidas; la Zona de Conservación Ecológica estero El Salado protege tres especies de mangle así como de fauna asociada como el cocodrilo, El Parque Nacional Marino Los Arcos, un conglomerado de islas en la superficie marina, y la Cuenca del Río Cuale que actualmente busca estar en un estatus de protección en conjunto de otros cuatro municipios (Mascota, San Sebastián, Talpa y Cabo Corrientes)

Considerando el Índice de Medio Ambiente Estatal, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Puerto Vallarta se ubica en el lugar 16 a nivel estatal con índice de 63, lo cual indica un desarrollo Muy Alto del medio ambiente al 2013 en comparación al resto de los municipios de la entidad.

Sin embargo si hacemos una comparación con el año 2012, Puerto Vallarta tenía un Índice Municipal de Medio ambiente de 69.41, dejándolo en la cuarta posición a nivel Estatal. Este índice nos muestra como en un año el deterioro ambiental bajo 6 unidades, y aunque se encuentre entre la categoría de Muy Alto no deja de ser alarmante.

Al no existir datos del Índice Municipal de Medio ambiente para el 2017 no se puede hacer una comparación de la situación actual a 4 años del último levantamiento de información, pero si se sigue con la tendencia presentada en los años 2012-2013 entonces para el 2017 el Índice Municipal de Medio ambiente sería de 37.36, lo cual implica un desarrollo Muy Bajo en cuestiones de medio ambiente.

La biodiversidad en Puerto Vallarta es extensa gracias a sus sistemas montañosos, ríos, selvas y costas. Por tanto, la presencia de especies marinas y terrestres es generosa en el municipio. La condición de ser un destino de masas, ha propiciado que algunos espacios naturales se vean afectados por la creciente urbanización y la falta de servicios e infraestructura adecuada en ciertas colonias, entre otros problemas. (SECTUR, 2014)

En este sentido, la protección de los recursos naturales de Puerto Vallarta es imprescindible. Si bien ya existen leyes y programas para materializar dicha protección, aún queda mucho por hacer en diversos ámbitos. Un destino ordenado y

que además cuenta con áreas protegidas crea un ambiente agradable para los habitantes, los inversionistas y los visitantes nacionales e internacionales a la zona. (SECTUR, 2014)

### **Objetivo del proyecto.**

Promover la educación ambiental para es incrementar el conocimiento y capacidades de las personas habitantes del Municipio de Puerto Vallarta en temas de aprovechamiento responsable y conservación de los recursos naturales con el fin de mejorar su calidad de vida, buscar el desarrollo sustentable y mecanismo de adaptación y mitigación de cambio climático.

### **Objetivo específico:**

Establecer un espacio para el intercambio de saberes y conocimientos de distintas organizaciones sobre educación ambiental en Puerto Vallarta para conformar un centro en donde la sociedad civil, escuelas, maestros, niños, jóvenes y adultos adquieran conocimientos tangibles de integrar en su vida diaria y promuevan el desarrollo sustentable.

### **Temas Eje:**

#### **Cultura del agua**

Aprovechamiento responsable

Sistemas de sanación y filtros caseros

Sistemas de captación de agua

#### **Manejo y reducción de residuos solidos**

Separación y composta

Reciclaje y negocios

#### **Consumo y comercio justo y responsable**

Elegir lo local, minimizar desperdicios y empaques

Cultura del ahorra y educación financiera

### **Producción para autoconsumo y nutrición**

Producción de hortalizas, y hongos comestibles en casa

Cultivo y uso de plantas medicinales

### **Energías limpias y renovables**

Aprovechamiento de energía solar (electricidad y calentador de agua)

Aprovechamiento energía eólica y mecánica

### **Diseños inteligentes y bio construcción**

Construcciones económicas y ecológicas

Muros verdes, jardinería con plantas nativas y armonización

### **Propagación de árboles nativos de importancia ecosistémica**

Vivero urbano de árboles nativos para reforestación.

### **Aprovechamiento alternativo de recursos naturales**

Turismo sustentable y turismo de voluntariado

Otros ejemplos como lombricomposta, insectos comestibles, mariposas

### **Desarrollo humano sustentable**

Carta de la Tierra

### **Derecho ambiental**

Nociones básicas de derecho ambiental como defensa de la propiedad de la tierra, conocimientos de los derechos constitucionales entre otros.

### **Comunicación ambiental**

Diseño y elaboración de material didáctico

Comunicación ambiental en el desarrollo de apps y otros recursos tecnológicos

## Mecanismos de Financiamiento para proyectos

Incluyendo proyectos de índole ambiental y social

### Importancia del proyecto.

#### ✓ Beneficio Social:

Los conocimientos que se adquieran en el centro de educación ambiental se verá reflejado en proyectos sociales en la comunidad de Puerto Vallarta y sus alrededores, lo cual provoca que exista más contacto entre los habitantes de este municipio lo cual a su vez promueve la participación ciudadana al presentarse una causa por la cual luchar afianza los lazos sociales, fomenta el liderazgo, la convivencia y la inclusión.

#### ✓ Beneficio Económico

Con estos conocimientos las personas incrementan sus capacidades para ahorrar y aprovechar materiales sin aparente valor, asimismo al adquirir nuevo conocimiento las personas son capaces de auto emplearse o expandir sus oportunidades de empleo.

#### ✓ Beneficio Ambiental

Promover una conciencia diferente, enfocada en valores y el respeto por cualquier forma de vida. Así como aprovechar lo que la naturaleza nos ofrece para vivir en armonía se debe ver reflejado en la disminución de residuos sólidos, mayor cantidad de espacios verdes conservados, disminución en la carga vehicular, y propuestas de acción creativas para solucionar problemas socio ambientales de Puerto Vallarta y comunidades vecinas.

#### ✓ Beneficio para el Turismo

El centro de educación ambiente puede ser un atractivo turístico, para el segmento motivado por los viajes de experiencias como voluntarios. Así mismo sería un ejemplo en México y el mundo ya que en el país existen menos de 10 centros con las mismas característica.

#### ✓ Beneficio para la Educación

Por Decreto Oficial a través de la estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad todos los Municipios deben de contar un Programa Municipal de Educación Ambiental que vincule a las dependencias necesarias con las instituciones de educación para fomentar actividades propias de la educación ambiental, así como capacitación a los docentes y directivos para que mejoren las buenas prácticas de sustentabilidad. Con la creación de un centro de educación ambiental se cumple con provisto dentro de la estrategia Nacional.

De igual manera se da oportunidad a que jóvenes de nivel medio superior y superior realicen prácticas profesionales o presten su servicio social en un contexto diferente que pudiera ser enriquecedor al adquirir nuevas capacidad y reforzar las previas.

Se considera este proyecto importante por generar:

- Incidencia: Fortalecimiento de organizaciones y redes de la sociedad civil que promuevan el fortalecimiento de valores.
- Incidencia en políticas públicas: Al momento de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos e incorporar las propuestas en los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional, contribuyendo con ello al fomento de la cultura de participación y a la gobernabilidad democrática.
- Defensa de derechos: Con la capacitación los líderes, grupos y organizaciones sociales los ciudadanos podrán promover los derechos sociales, ambientales, económicos y culturales.
- Creación de capacidades: A través del incremento de capacidades y conocimientos útiles para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Creación de oportunidades: Al incrementar sus capacidades las personas tendrán mayor oportunidad de buscar mecanismo para su desarrollo personal a la par del desarrollo en la comunidad donde se desenvuelven.
- Fortalecimiento de la autoestima y el voluntariado: Al momento de participar igualitariamente hombres y mujeres.

#### **Requerimientos de Comodato.**

Un terreno a comodato por mínimo 10 años con o sin construcción de aproximadamente 500 m<sup>2</sup>, en una zona de tránsito y fácil acceso en la ciudad de Puerto Vallarta.

La asociación Civil se compromete a tramitar los permisos necesario para realizar algún tipo de construcción (si no lo existirá) apegados a los lineamientos de planeación urbana y respetando las normas ambientales.

#### ***Opciones de Inmuebles para Comodato:***

A continuación se presentan los terrenos previstos, de acuerdo al Inventario de Bienes e Inmuebles 2017 del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, que cumplen con las características requeridas del proyecto:

1.- Localidad: Puerto Vallarta.

Colonia: Villas del Puerto.

Ubicación: Calle Yelapa

Superficie: 2,236 mts/2

Descripción del lote: Área disponible.

Modalidad jurídica: Escritura 18367 original

Datos del registro público: Insc. 3 folio 42 al 54 libro 1108 secc. 1ª

Cuenta predial: 49040

Clave catastro: 11-0230-013-000000

Público.

2.- Localidad: Puerto Vallarta.

Colonia: Jardines del Puerto.

Ubicación: Yelapa, Mezquite, B de Tomatlan, las Animas.

Superficie: 2,281 mts/2

Descripción del lote: Juegos infantiles.

Modalidad jurídica: escritura 15810 original.

Datos del registro público: Insc. 26 folio 266 al 291 libro 940 secc. 1ª

Cuenta predial: 47440

Clave catastro: 11-0584-007-000000

Público.

3.- Localidad de Puerto Vallarta.

Colonia: Fraccionamiento las Gaviotas.

Ubicación: Circunvalación del Robalo, esquina Pez Gallo.

Superficie: 330 mtrs/2

Modalidad jurídica: escritura 4469 original.

Datos del registro público: Insc. 137 ordinal 8155 libro 54 secc. 1ª

Cuenta predial: 69723.

Clave catastro: 03-0317-016-000000

Público.

**Financiamiento que esta asociación gestionará para la proyecto.**

**1) Fondos Nacionales.**

SEMARNAT- Programa de Subsidios a Proyectos de Educación Ambiental  
Hasta 300, 000 pesos para equipamiento y capacitación en la consolidación  
de centros de educación ambiental.

SEDESOL- Programa de Coinversión Social categoría Desarrollo  
Sustentable  
Hasta 150,000 pesos para proyectos que incrementen las capacidades  
productivas y de desarrollo sustentable en la sociedad.

**Fondos Internacionales.**

**Fondo Sophie Danforth Conservation Biology**

Entre apoyo económico a programas de educación ambiental y desarrollo de  
técnicas que pueden ser usadas en entorno natural. El monto máximo es de  
\$1,000 dólares.

**USAID**

Financia soluciones a los problemas de desarrollo, enfocándose en temáticas  
de seguridad alimentaria, sostenibilidad ambiental, educación, prosperidad  
económica y derechos humanos. Monto de apoyo entre 25 y 150 mil dólares.

**The pollination Project**

Financia proyectos en temas de sustentabilidad, juventud, desarrollo de  
liderazgo, educación, entre otras, el tipo de financiamiento es por medio de  
capital semilla.

**Fundación Pepsico**

Da apoyos a proyectos que promuevan el acceso a agua limpia, agricultura  
sostenible, buena nutrición, y estilos de vida saludable por montos mayores a  
\$100,000.

**Coca-Cola Company**

Financia proyectos con capital semilla en las temáticas de educación, reciclaje,  
bienestar y vida sana, y administración y acceso al agua.



**Google Foundation #DesafíoGoogleOrg**

Esta iniciativa premia a los 15 proyectos sociales de ONGs en América Latina recibiendo una donación de \$350,000 dólares para su realización.

**OAK Foundation.**

Financia proyectos con impacto ambiental y social con un mínimo de \$25,000 dólares.

**Fondo de Conservación de Disney (DCF)**

Financia proyectos no mayores a \$10,000 dólares que tengan un impacto en la conservación de especies o zonas amenazadas.

**Alert Youth Fund**

Entrega subvenciones a proyectos creados por jóvenes que ataquen problemáticas sobre medio ambiente y sostenibilidad, participación social, paz y diálogo, entre otros, con un máximo de apoyo de \$1,600 dólares

**Fundación Waitt.**

Financia proyectos de conservación marítima que promuevan la pesca sostenible a través de investigaciones, políticas públicas, gestión de infraestructura y difusión de conocimiento con un financiamiento de hasta 15,000 dólares.

**Food and Health Foundation**

Apoya proyectos en conservación de ecosistemas, formar líderes locales, mejorar el acceso al consumo de alimentos, promover prácticas sostenibles agrícolas, así como temas de nutrición y salud. Las subvenciones oscilan entre 20 y 25 mil dólares.

**Fundación Toyota**

Financia investigaciones en temas que tengan que ver con nuevas formas de pensamiento que puedan manifestarse a escala global, por ejemplo la promoción de la educación, sistemas económicos basados en el desarrollo sostenible, y medio ambiente. El monto de financiamiento es de 9 mil dólares anuales aprox.

**Mecanismos locales.**

Patrocinio por medio de donativos de empresas del sector turístico, constructoras, entre otros. (donativos en especie).

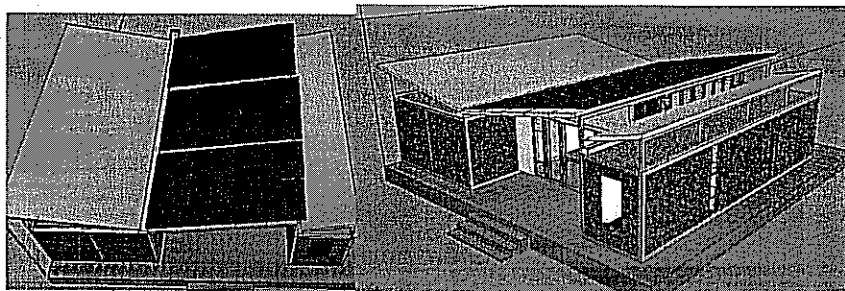
Recaudación de donativos por medio de la actividad de "el Kilómetro de peso".

**Construcción a realizar en el inmueble dado en comodato.**

El diseño de la construcción será enfocada en utilizar material de reúso (botellas de vidrio, plástico, llantas, tarimas de madera, contenedores) a la par de incorporar mecanismo de aprovechamiento de energía como paneles solares, captación y filtración de agua, y técnicas de climatización natural. A su vez sumar al diseño muros y azoteas verdes.

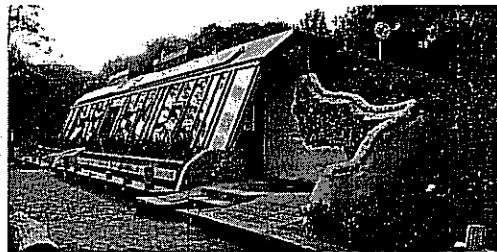
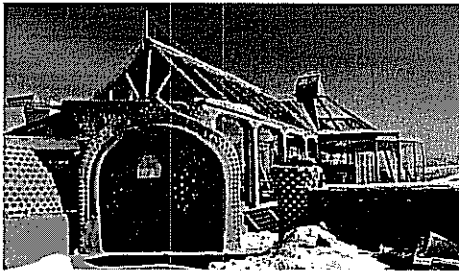
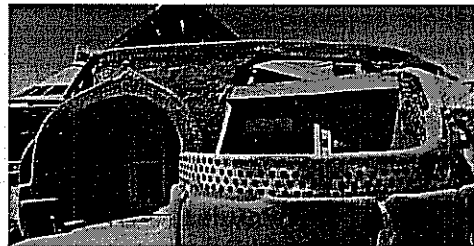
A continuación se presentan dos ideas conceptuales del estilo de diseño que se está buscando en una superficie de construcción menor a 250 m<sup>2</sup>.

#### Propuesta de Diseño 1:



Realizado con la reutilización de tres contenedores marítimos modificados para que sean usados como salones temáticos, con celdas solares, ventilación, muros verdes y sistema de captación de agua pluvial, baño, cocineta, y patio de uso común, abarcando un total de 224 m<sup>2</sup>.

Propuesta de Diseño 2:



En las imágenes se muestran diseños realizados con base de llantas, madera, y botellas de desecho que en conjunto con tierra comprimida y adobe forman la bioconstrucción con características térmicas, igualmente equipada con paneles solares, generador eólico, ventilación e iluminación en un total de 200 m<sup>2</sup>.

El resto del espacio del terreno sin construcción será destinado a viveros urbanos, jardines de estudio y convivencia (respetando la vegetación del lugar), y zonas de uso para realizar las actividades de los distintos temas eje.

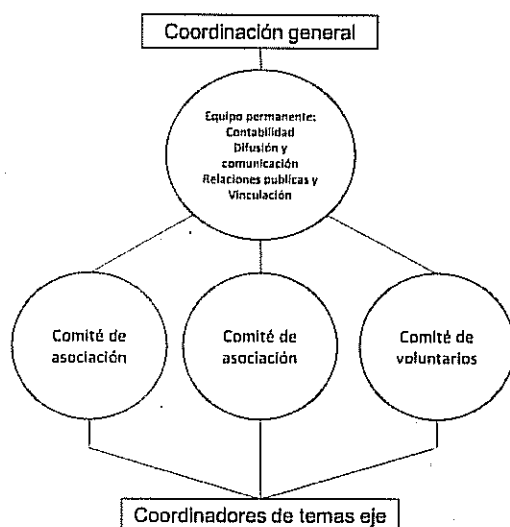
#### **Funcionamiento.**

Este proyecto funcionará a través de la coordinación en conjunto de asociaciones de la sociedad civil con trayectoria en temas de educación, capacitación y sustentabilidad; por lo que las personas involucradas tanto en la coordinación como en la implementación de las

actividades (cursos y talleres) serán voluntarios; obteniendo, si lo existiera, una bonificación de apoyo a traslados y materiales.

Se aceptará la participación de cualquier voluntario sin tener que pertenecer a alguna asociación civil, siempre que se cumple con los objetivos, misión y visión del centro.

El organigrama estará compuesto de la siguiente forma:



Comité de asociación: serán el grupo de voluntarios de alguna asociación civil que deseen trabajar uno o varios temas eje del centro de educación ambiental.

Comité de voluntarios: serán el grupo de personas que sin pertenecer a alguna asociación civil decidan en participar en las actividades del centro de educación ambiental.

Tanto el comité de asociación como el de voluntarios deberá contar con un coordinador que registre las participaciones.

De los voluntarios provenientes de ambos comités se conformaran los coordinadores de cada uno de los temas eje.

Como equipo permanente para el funcionamiento del centro de educación ambiental se debe contar con voluntarios en las áreas de: Contabilidad, Difusión y Comunicación,

Relaciones Públicas y Vinculación, y una Coordinación general.

Para encontrar financiamiento del centro de educación ambiental se trabajará por proyectos de los temas ejes, buscando que cada tema eje encuentre su propia forma de

funcionamiento y pueda soportar el financiamiento del centro. Además, parte del sustento económico será por medio del ingreso de donativos voluntarios de los cursos, talleres y actividades que se ofrezcan.

Agregando que se pondrán a la venta productos fabricados dentro del centro de educación ambiental como artesanías, plantas y hortalizas.

#### **Primera etapa (2017-2018)**

Se dará prioridad a los temas eje:

Diseños inteligentes y bio construcción  
Cultura del agua

Energías limpias y renovables

Con el fin de buscar el financiamiento necesario para la construcción de las instalaciones incorporando el uso de energías renovables, jardín y muros verdes.

Inversión aproximada de \$280 mil pesos.

#### **Segunda etapa (2018)**

Se buscara financiamiento a proyectos que tengan que ver con los temas eje:

Producción para autoconsumo y nutrición

Propagación de árboles nativos de importancia ecosistémica

Manejo y reducción de residuos solidos

Aprovechamiento alternativo de recursos naturales

Para poder terminar de equipar los espacios con viveros urbanos y equipamiento vario.

Inversión aproximada de \$150 mil pesos.

Una vez concluido el centro de educación ambiental, además de la oferta de cursos y talleres específicos, funcionará como un museo interactivo en temas ambientales abierto al público con internet gratuito y zona de estudio y convivencia.

Comprometidos con la educación ambiental en los niveles básicos, proponemos una serie de visitas programadas de maestros de escuelas públicas a al centro de educación ambiental para ofrecerles capacitación en los temas ejes que deseen, así mismo se propone realizar visitas programadas de alumnos.

**Ejemplos de casos, similares al que se propone, de éxito en México y América Latina.**

Centros de Educación Ambiental y Sustentabilidad En México:

<http://www.xochitla.org.mx/>

<http://hunab.info/es/>

<http://fundacionflorycanto.org/>

En América Latina

<https://www.unaescuelasustentable.uy/>

<http://www.escueladesustentabilidad.org/>